



VISIÓN CAPAC

2024-2029

VISIÓN CAPAC
2024-2029

INTRODUCCIÓN

La Cámara Panameña de la Construcción (Capac), organismo empresarial que agrupa a las empresas constructoras más importantes del país y sus actividades conexas, tiene como uno de sus objetivos principales la promoción, desarrollo y defensa de esta industria, asimismo del sector inmobiliario procurando que en todo momento prevalezcan las mejores condiciones para su avance sostenible, mediante acciones coordinadas y conjuntas entre el sector público y privado.

Para lograr estos propósitos hemos integrado a empresas y profesionales que comparten este interés, distribuidos en categorías según su actividad. Es gracias a esa colaboración entre los diferentes actores que conforman la industria de la construcción que ha conseguido un efecto multiplicador en la economía de forma directa e indirecta.

Los proyectos de construcción generan empleo, capaz de incluir trabajadores de diferentes niveles de preparación y formación. Adicionalmente impacta al comercio de materiales, maquinarias, equipos, herramientas, alquileres y servicios profesionales relacionados. Aporta al crecimiento de la industria y de otros sectores como transporte, logística, banca, seguros, tecnología, bienes raíces. Gracias a la solidez de la industria es considerada un atractivo para la inversión local y extranjera.

Nuestra contribución a la producción nacional siempre ha sido destacada, por lo que este sector está llamado a ser un motor clave en la recuperación económica y el crecimiento sostenible que necesita el país. En los años 2018 y 2019, este sector aportó el 17.8% y 17.4%, respectivamente a la producción nacional. Con la pandemia tuvo una disminución que afectó dicha contribución, siendo de 11.1% en el 2020. De manera positiva, para el año 2021 y 2022, el sector de la construcción aportó 12.3% y 13.2%.

Como quiera que el desarrollo de esta industria depende en gran medida del comportamiento general de la economía, debemos reconocer que para su sostenibilidad los esfuerzos de la empresa privada necesitan estar acompañados por políticas y regulaciones que fomenten un entorno propicio para su crecimiento, por esto la importancia de que el gobierno encuentre en la Capac unos aliados en disposición de trabajar juntos por el crecimiento de Panamá.

En ocasión de cada periodo electoral para escoger al futuro Presidente de la República y otras autoridades de gobierno, la Cámara Panameña de la Construcción, elabora y presenta a los distintos candidatos, un documento que aborda temas de interés para el país y para el sector de la construcción, procurando enfocarnos en aquellos que resultan fundamentales para el desarrollo sostenido del sector que representamos.

El mismo no pretende abarcar todos los temas de interés nacional, ni dictar líneas de actuación o establecer prioridades sobre las decisiones del candidato. Por el contrario, busca que sirva como material de referencia sobre la situación actual de la industria de la construcción y contribuya en el futuro como aporte positivo al momento de confeccionar sus respectivos planes de gobierno, invitándolos a contar con nuestro apoyo para desde ya establecer una línea de comunicación y colaboración mutua que revierta en beneficios para el crecimiento económico de nuestro país y mejore la calidad de vida de sus habitantes.



ÍNDICE

1.	CONSIDERACIONES GENERALES	1
	1.A. Modernización de la gestión pública.....	1
	1.B. Simplificación de trámites.....	3
	1.C. Fortalecimiento institucional.....	5
2.	TEMAS DE INTERÉS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	7
	2.A. Planificación de Ordenamiento Territorial.....	8
	2.B. Programa para acceso de vivienda social.....	9
	Intereses preferenciales.....	10
	Fondo solidario de viviendas.....	11
	2.C. Contrataciones Públicas.....	12
	Eliminar criterios de exclusión contenidos en pliegos de cargo.....	12
	Establecer parámetros para incentivar la participación de empresas locales.....	13
	Políticas de transparencia en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras públicas.....	13
	Garantía de recursos para las obras.....	14
	Asociaciones Público Privada (APP).....	15
	Proyecto llave en mano.....	16
	2.D. Normas ambientales.....	17
	2.E. Proyectos de infraestructuras pública.....	18
	Desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura pública.....	18
	Mantenimientos de infraestructuras existentes y nuevas.....	19
	Continuidad de los proyectos de infraestructura.....	19
	2.F. Agua potable y saneamiento.....	20
3.	TEMAS DE INTERÉS NACIONAL	23
	3.A. Transformación del sistema educativo.....	23
	3.B. Desarrollo del turismo.....	24
	3.C. Canal de Panamá.....	25
	3.D. Seguridad energética.....	26
	3.E. Salud.....	26
	3.F. Seguridad nacional.....	27
	3.G. Manejo de residuos.....	27
4.	CONCLUSIONES.....	29



1. CONSIDERACIONES GENERALES

En la primera parte de este informe destacaremos la importancia de la modernización de la gestión pública por medio de la simplificación y la digitalización de trámites administrativos, en busca de alcanzar un desarrollo económico sustentable, que inicia con la transformación digital de sus instituciones mejorando y facilitando la interacción con los ciudadanos (reduciendo desplazamientos, tiempo, costos y aumentando la eficiencia en el servicio brindado).

Destacaremos los problemas que afectan al sector de la construcción relacionados con la inseguridad jurídica que procede de una inadecuada reglamentación, al constante incremento de normas reguladoras, la escasa coordinación entre los diferentes niveles de la administración implicados y la necesidad de transparencia. Es así como este apartado centra su interés en tres propuestas: la relativa a la simplificación de la modernización, de trámites de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

1.A. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La modernización de la gestión pública genera mayor agilidad en los procedimientos y mayor coordinación interinstitucional. Para tal efecto y atendiendo el principio de colaboración, las entidades están obligadas a realizar alianzas con el objetivo de intercambiar información y no trasladar al usuario esta carga operativa, lo que se traduce en una administración eficiente, eficaz y transparente.

Inicia con la creación de plataformas tecnológicas que permitan la digitalización de los trámites. Es así como después de realizar una evaluación de los mismos y cumplir con su simplificación, corresponde estructurar propuestas para su implementación.

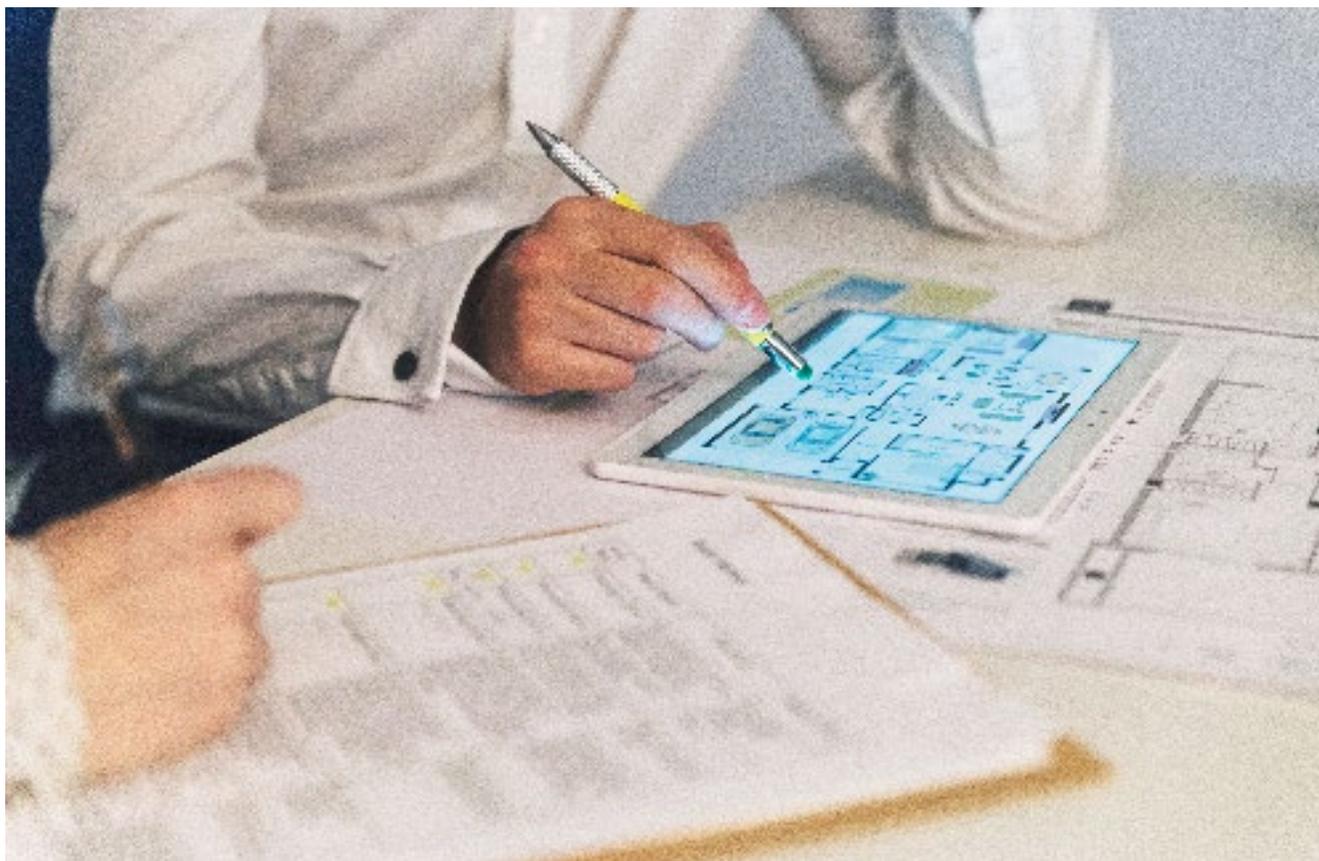
La digitalización permite un monitoreo constante del trámite por parte del ciudadano. La posibilidad de ofrecer a la población acceso, de manera instantánea, a decisiones estatales o a darle seguimiento a distintos proyectos por vías digitales, garantiza mayor transparencia y se traduce en confianza por parte de la ciudadanía, mejorando la gobernabilidad.

Además, genera información sobre el desempeño de los funcionarios, combatiendo su extralimitación ya que establece parámetros de acción dentro de listas de cumplimiento que impiden su alteración y así la solicitud de cualquier documento que no esté previamente incorporado en el proceso o no corresponda a su competencia.

Este proceso de transformación digital de las instituciones ha iniciado a través de la Ley No. 144 de 15 de abril de 2020, que modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012, referente al uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, se ha iniciado este proceso de transformación.

Uno de los mejores adelantos lo encontramos con la implementación de la firma electrónica, la cual es desarrollada por el Registro Público desde la Dirección Nacional de Firma Electrónica, la cual fue creada mediante la Ley Nº 82 de 9 de noviembre de 2012 y que otorga al Registro Público de Panamá las atribuciones de autoridad registradora y certificadora raíz de firma electrónica para la República de Panamá.

Ejemplo de los beneficios que se han conseguido en materia de digitalización son los realizados por la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, que desde el 2019 utilizó la firma electrónica para la evaluación de Anteproyectos, siendo un trámite totalmente digital y que no genera ningún papel, adicional a los permisos de construcción y de ocupación que son presentados en línea, en el que se emiten mediante la firma electrónica verificable por el Registro Público que, además de mejorar los tiempos de respuesta, permite monitoreo del trámite, almacenaje de la información y evita tener que desplazarse al Municipio de Panamá para su gestión.



1.B. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Desde Capac recomendamos trabajar con iniciativas orientadas a la revisión y evaluación de los requisitos y trámites solicitados por las instituciones, destacando la importancia de depurar los que no tengan sustento legal. Esta simplificación administrativa debe realizarse previo a la implementación de los procesos de digitalización.

En función de sus atribuciones, las distintas entidades públicas promueven leyes, decretos y regulaciones para normar aspectos propios de su competencia, generando un exceso e incluso repitiendo requisitos entre las distintas instituciones.

Es así como actualmente para la ejecución de proyectos de construcción se deben cumplir con regulaciones ministeriales, entre las que encontramos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot) Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Ambiente (Miambiente) y Ministerio de Salud (Minsa).

Adicional se incluyen aprobaciones de autoridades como la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (Dinasepi), del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan), Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá (AAUD), Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), entre otras.

Siempre cumpliendo con los reglamentos de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), como por ejemplo el Reglamento de Estructura de Panamá (REP), Reglamento de Gas y el Reglamento de Edificación Sostenible (RES), entre otros.

Recientemente la industria de la construcción ha estado sufriendo del incremento de requisitos en muchos trámites que, aunque tengan sustento legal, fueron generados sin consulta o en muchos casos, ignorando las recomendaciones realizadas. Trámites y normas reguladoras que carecen de justificación y que están generando atrasos en los procesos que inciden en los costos de construcción.

Hemos encontrado requisitos incorporados en proyectos de ley por instituciones que solicitan documentos de otras que, además de desconocerlos, se ven incapaces de cumplir de forma diligente con la generación de los mismos debido al volumen de solicitudes nuevas que no carecían de planificación, cada vez más frecuentes por los efectos de normas reguladoras que inciden en los costos de construcción.

La revisión de normas y procesos administrativos de las entidades públicas que desarrollan proyectos de construcción debe ir acompañada de una actualización de esos procesos. La Capac ha participado con algunas entidades públicas en la elaboración de procesos o normativas con el

fin de agilizar la gestión pública en materia de construcción, sin embargo, muchos de esos documentos son ignorados, lo que produce una desaceleración en los procesos constructivos.

El nuevo gobierno debe establecer mecanismos que supervisen y exijan la justificación y evaluación del impacto de incorporar nuevos requisitos al momento de la creación o modificación de leyes. Entendemos que cada entidad se proponga regular materias propias de su competencia, pero abogamos porque utilicen criterios ponderados que no sobrecarguen de normativas y mayores costos a otros sectores productivos.

Recomendamos que una comisión de alto nivel formada por representantes del sector público y privado adelante un proyecto para la revisión de los trámites relativos a la construcción y a la desburocratización de los procedimientos administrativos.

Adicional esta Comisión debe evaluar estrategias para mejorar el nivel de competitividad de Panamá a nivel internacional. El índice de competitividad se convierte en unos referentes mundiales para generar y fomentar el crecimiento de los países, siendo una evaluación a más de 140 economías.

Dentro de este aspecto, sobre la excesiva normatividad, debemos incluir el nivel de discrecionalidad que tienen muchos funcionarios para interpretar y aplicar la ley; la falta de capacitación, experiencia y conocimiento de las funciones que ejercen, lo que tiene relación directa con la estabilidad laboral de estos funcionarios.

La contratación de personal nuevo requiere de capacitación, además del conocimiento sobre los temas que deben atender y principalmente cuando se trata de temas técnicos, por lo que sugerimos defender la estabilidad laboral de aquellos que cuenten con experiencias y demuestren un desempeño correcto de sus funciones.

1.C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La industria de la construcción no es una actividad distante o separada del resto de las normas y valores que rigen la vida en sociedad. Por el contrario, cuando enumeramos los factores que contribuyen al crecimiento sostenido de la industria, señalamos entre otros, la estabilidad social, política y la fortaleza de las instituciones que rigen la vida en democracia.

Tomando como cierta esta premisa, debemos incluir como temas de gran importancia para el crecimiento sostenido del sector que representamos, que los futuros gobiernos se encuentren comprometidos con la atención y darle la prioridad necesaria a los temas como la institucionalidad del país.

Las experiencias vividas nos dicen que, el comportamiento y el desarrollo pleno de esta industria depende en gran medida de la confianza que tenga la inversión nacional y extranjera en las instituciones del país y la credibilidad que ofrezcan a quienes decidan asumir el riesgo de invertir.

El nuevo gobierno desde el inicio de su gestión debe promover y adelantar las acciones necesarias para fortalecer las instituciones que sustentan el Estado panameño, a través de políticas públicas que garanticen entre otras cosas, seguridad jurídica, el estado de derecho, la separación de poderes, la transparencia, la certeza del castigo y el respeto por los derechos adquiridos.

Para la Capac es importante realizar una transformación integral que abarque todos los trámites y mejore los procedimientos mediante la digitalización y modernización de la gestión pública. Para esto, se requiere la voluntad de los actores del sector público y privado interesados en mejorar la competitividad y fortalecer la industria.

La Capac recomienda al inicio del nuevo gobierno designar un equipo multidisciplinario en temas como ambiente, economía, diseño y planificación de las obras más importantes que necesita el país. En materia vial, escuelas, centros de salud, hospitales; en fin todo el universo de proyectos que a futuro se necesita construir, de manera que se conviertan en proyectos de Estado y no de gobierno.

Dicho lo anterior, los gobiernos subsiguientes podrán tener la facilidad y la opción real de dar continuidad a los proyectos de infraestructura que el país requiere en los próximos 20 años.

Apenas inicie la nueva administración, además de escoger y designar a estos profesionales en las diferentes disciplinas, se debe designar instalaciones adecuadas para su operación eficiente, como resultado de esta, en un máximo de 24 meses el país pueda contar con una lista de proyectos con estudios de impacto ambiental aprobados, diseños conceptuales más concretos, estudios económicos para obtener financiamientos locales, para cuando el nuevo gobierno y los que siguen liciten estas obras. El contratista de inmediato pueda iniciarlas sin retrasos.

Una mejor planificación, traerá como consecuencia que, de manera rápida e inmediata se genere la actividad económica en todos los sectores, considerando que, hoy en día desde que se licita una obra hasta que se inicia puede demorar hasta más de un (1) año por la falta de esta Oficina de Planificación.



2. TEMAS DE INTERÉS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

A lo largo del tiempo, la industria de la construcción ha mostrado un comportamiento cíclico, que responde a una serie de factores como lo son el estado general de la economía, la confianza de los sectores inversionistas, la capacidad adquisitiva de los compradores, la estabilidad política y social del país.

Previo al 2020, la construcción presentaba un crecimiento sostenido, lo cual se reflejó en el monto de las inversiones públicas y privadas, el número de obras construidas, incluyendo proyectos habitacionales, comerciales y otros, en la creación de puestos de empleos y número de panameños ocupados, pero, sobre todo, en la participación de la industria en el Producto Interno Bruto (PIB) de la República de Panamá.

Durante la pandemia el sector de la construcción fue uno de los más afectados por diferentes motivos, entre los principales está la extensa suspensión de las obras, la caída de ventas inmobiliarias, la falta de materiales en el mercado y su posterior incremento en precios, contribuyendo a una caída de -47.6%.

El 2021 reflejó una recuperación significativa de 28.8%, con un Producto Interno Bruto sectorial que alcanzó \$8,153.9 millones, mientras que en el 2022 el crecimiento del sector fue de 18.5% con un PIB sectorial de \$9,663.7 millones.

Con el fin de que el crecimiento en el sector construcción siga avanzando, debemos entender que el sector privado necesita un escenario seguro para proyectar sus inversiones generado a través del compromiso del sector público, para establecer una política de inversión que acompañe las necesidades de los desarrollos actuales y genere planes que garanticen continuidad al crecimiento.

El Estado debe crear un marco legal y regulatorio favorable, esto implica establecer leyes claras, predecibles y justas que fomenten la inversión y la actividad empresarial, y faciliten la creación y el desarrollo de empresas.

2.A. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es necesario que Panamá defina un plan a largo plazo para el desarrollo y la planificación urbana a nivel nacional, regional y local, evaluando los proyectos que están en etapa de desarrollo por el Miviot, al igual que los adelantados por Municipios. Así, poder determinar las acciones que puedan ser necesarias para la continuidad y crecimiento de la industria de la construcción y del sector inmobiliario.

Desde la Capac proponemos establecer las comunicaciones necesarias con el nuevo gobierno para que junto con el sector privado puedan obtener la información actualizada sobre las proyecciones de futuros desarrollos, a fin de que sirvan como referencia en la planificación, estudios, diseños y ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para garantizar el desarrollo sostenible de este sector.

Con esta información, el Estado podrá determinar la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura pública para cubrir las necesidades proyectadas y así sustentar su desarrollo.

Consideramos que los planes de desarrollo local no solo deben enfocarse en los existentes, sino que deben servir para generar estrategias de crecimiento en sectores con potencial y que representen oportunidades de crecimiento.

La promoción del desarrollo regional estimula la actividad económica en el sector, brindando oportunidades de empleo para trabajadores locales, lo que a su vez tiene un impacto positivo en la reducción de la pobreza, generando nuevos nodos de desarrollo capaces de reducir la migración y fortalecer la economía local.

Además, existen otros desarrollos debemos prestar igual atención, a los proyectos de renovación urbana, para mejorar las condiciones físicas y sociales de las comunidades, creando un entorno urbano más atractivo y seguro, y fomentando la participación de la comunidad en el proceso de crecimiento.

En respuesta a presiones comunitarias y sin que existan evaluaciones técnicas y económicas debidamente ponderadas, las autoridades municipales y el Sinaproc, proceden de manera frecuente a suspender el otorgamiento de nuevos permisos de construcción y a la aprobación de los trámites para la obtención de los permisos de construcción, alegando distintas razones al margen de la normativa que regula esta materia.

Esta política crea sensaciones de inestabilidad, inseguridad y falta de certeza jurídica en los inversionistas, ya que las obras programadas se ven afectadas por decisiones, producto de la presión de algunos sectores muy particulares que se oponen a un determinado proyecto u obra, aunque las mismas se desarrollen en cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y uso de suelo.

Para evitar estas confrontaciones, cada día más frecuente, demandamos de una legislación que establezca de manera clara y determinada las reglas sobre desarrollo urbano y uso de suelo, que obligue en iguales términos a los inversionistas y promotores de obra, como a la comunidad que se opone a determinados proyectos por razones de interés personal, gustos o simplemente por razones de carácter ideológico.

2.B. PROGRAMAS PARA ACCESO A VIVIENDA SOCIAL

Para el sector de la construcción es importante que se mantengan y actualicen las leyes de incentivos a la industria, no solo por su aporte al crecimiento de la economía que se genera con el desarrollo de nuevos proyectos, sino principalmente por el componente social que permite a familias panameñas obtener una vivienda propia y digna.

Por ello la importancia que el sector construcción e inmobiliario cuenten con las leyes de estímulo al sector que durante muchos años han propiciado su crecimiento y desarrollo. Importante destacar que las actuales leyes de estímulo al sector, están dirigidas a favorecer a la población en su interés de adquirir una vivienda propia, mediante la creación de facilidades a favor de los compradores y en ningún caso con un beneficio directo a contratistas o promotores.

La industria de la construcción busca proporcionar viviendas adecuadas y asequibles, lo que mejora las condiciones de vida de las personas y promueve la estabilidad social. Además, la construcción de viviendas sociales o de bajo costo ayuda a reducir el déficit habitacional y brinda oportunidades de vivienda a sectores desfavorecidos de la sociedad, reduciendo el crecimiento desordenado y perjudicial que representan los asentamientos informales o precarios.

Informes del Miviot destacan que en el 2020 existían 266 asentamientos informales, que representan el 67%, están en las provincias de Panamá y Panamá Oeste. Es por esto que el acceso a la vivienda y el crecimiento ordenado de las ciudades es tan importante y relevante en la actualidad.

Según el informe “Caja de Herramientas para la Mejora de los Asentamientos Precarios en Centroamérica y República Dominicana”, publicado por ONU-HÁBITAT en mayo de 2023, define “Un asentamientos precario es cualquier asentamiento humano, urbano, periurbano cuyas características básicas de desarrollo, físicas, legales, ambientales y/o sociales ponen en peligro la integridad y la seguridad de las personas que las habitan. Dentro de sus principales características a observar se encuentran las viviendas ubicadas en zonas expuestas a riesgos ambientales y humanos; hogares construidos con bajo índice de habitabilidad elaborados con materiales efímeros o inadecuados y con niveles de densidad muy altos o de hacinamiento críticos; viviendas con una cobertura de servicios básico limitada, informal o inexistente; con una altas desconexión a las centralidades urbanas, bajo acceso a oportunidades y mínima movilidad social.”

INTERESES PREFERENCIALES

La Ley de Intereses Preferenciales fue creada en 1985 con el objetivo de incentivar la construcción, propiciando las condiciones para que el mayor número de familias posibles adquieran una propiedad a partir de sus ingresos o una mejor vivienda, con los mismos ingresos, pero con tasas que reducen la letra que le corresponda por el préstamo hipotecario obtenido con los beneficios de esta ley. De esta manera podremos como sociedad cumplir con la necesidad que mantiene el país en materia del déficit habitacional.

La norma ha sido extendida por los diferentes gobiernos y con el tiempo ha tenido cambios, principalmente en el valor de las viviendas beneficiadas con la misma.

Desde sus orígenes, la ley de intereses preferenciales estableció la posibilidad de revisar periódicamente los rangos en cuanto a costo de las viviendas y de las tasas preferenciales reconociendo el escalamiento de precios que se producen a lo largo del tiempo.

En la práctica, el incremento en el valor de las viviendas ha justificado las modificaciones periódicas que ha tenido la ley para la aplicación y extensión del reconocimiento del rango preferencial. Actualmente, el desarrollo de viviendas por debajo de los \$45,000.00 se ha vuelto muy complicado con los costos actuales de materiales, en donde se anticipa que cada vez será más difícil mantener.

Si bien es cierto, la ley de intereses preferenciales ha sido en gran medida responsable del crecimiento sostenido de los programas de viviendas habitacionales, este aporte se ha visto mediatizado en los últimos años debido a la falta de pago que el gobierno nacional mantiene con las entidades bancarias que otorgan préstamos preferenciales para hipotecas, las cuales frente a la morosidad incrementada en el pago de los créditos que otorgan han reducido el monto de las hipotecas amparadas en este régimen.

Consideramos necesario que el Estado haga realizable las solicitudes de este incentivo convirtiéndolos en créditos fiscales utilizables o transferibles por los bancos, como lo establece la ley. Muchas veces, aunque el ciudadano cuente con los requisitos para adquirir la vivienda, los intereses hipotecarios son el mayor obstáculo de compra porque no se cuenta con la capacidad financiera para asumirlos.

Además, proponemos al nuevo gobierno, considerar dentro de su planificación, revisar la norma y extender la vigencia de la ley, examinando la oportunidad que reciben los panameños de adquirir su vivienda. Esta es una ley que beneficia directamente al ciudadano y promueve la formalidad y el crecimiento ordenado del país.

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDAS

Este programa ha facilitado que muchas familias panameñas cuenten con la capacidad de adquirir una vivienda propia en desarrollos económicos, mediante un aporte de \$10,000.00 del Estado como contribución para la adquisición de viviendas cuyo costo no supera los \$70,000.00.

El éxito de este programa de apoyo para la compra de viviendas de interés social, ha tenido tal aceptación que los montos dispuestos en el presupuesto anual del Estado, no alcanza para atender la demanda de este beneficio.

Actualmente este programa beneficia aproximadamente 8,000 familias por año, por lo que es necesario la colocación en el presupuesto anual del Estado una partida de \$80,000,000.00, para cubrir la demanda actual.

Por las bondades del programa recomendamos se analice el monto de la partida necesaria para atender la demanda creciente de los programas de vivienda de interés social y se revisen los requisitos y condiciones para otorgar los beneficios del fondo.



2.C. CONTRATACIONES PÚBLICAS

Reconocemos que, en materia de contrataciones públicas, nuestro país cuenta con una legislación amplia y moderna, facilitando los procesos de selección de contratistas y la formalización de los contratos de obras públicas con el Estado.

Resulta evidente que la normativa sobre contratación pública afecta a la actividad constructora, sin embargo, existen ciertos aspectos que han centrado el interés y la preocupación del sector en temas como lo son con criterios de exclusión, falta de transparencia y procurar generar proyectos para ser desarrollados por empresas locales.

La Capac propone mejorar la coordinación al momento de la presentación de cuentas, cumpliendo con los compromisos económicos en el tiempo pactado, reconociendo además temas como los equilibrios contractuales y procurando no alterar la programación original del proyecto.

Mejorar la integridad y la transparencia en la contratación pública, mediante la adopción de medidas destinadas a garantizar esta última y evitar los posibles actos de corrupción.

ELIMINAR CRITERIOS DE EXCLUSIÓN CONTENIDOS EN PLIEGOS DE CARGOS

Las entidades públicas contratantes, principalmente de macro proyectos, introducen en los pliegos de cargos y especificaciones que sirven de base al proceso de selección y contratación de obras públicas, parámetros que actúan como mecanismos de exclusión que limitan la participación de las empresas nacionales.

Vemos con preocupación la inclusión en los pliegos de cargos de algunos parámetros como la experiencia comprobada de haber ejecutado proyectos superiores a los desarrollados en nuestro país, tanto en infraestructura vial como la construcción de puentes, hospitales, escuelas, cárceles y otras obras similares que excluyen a las empresas locales.

Otra de las condiciones que se incluyen en las licitaciones son los requisitos preexistentes como la necesidad de que el contratista debe contar, por ejemplo, con una concesión, cantera o planta de asfalto cerca del área donde se desarrollará el proyecto. Requisitos que pueden cumplirse una vez se adjudique la licitación, y que no es necesario que se incluya como requisito para licitar y mucho menos que sean causal para descalificar a una empresa.

Estas son condicionantes que favorecen a un grupo reducido de empresas y generan un ambiente de desconfianza entre los contratistas interesados.

ESTABLECER PARÁMETROS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS LOCALES

Aun cuando reconocemos, que en el caso de obras de valores importantes, donde se especifica que el proponente debe suministrar el diseño, financiamiento y ejecución de obras en términos abreviados, las empresas nacionales en general, presentan algunas limitaciones, no es menos cierto, que en la práctica terminan siendo las subcontratistas y ejecutoras de estas obras, a costos muy por debajo de los establecidos en el contrato principal celebrado entre el Estado y empresas transnacionales; y sujeto a los abusos que estas empresas aplican a los subcontratistas locales (ej. cláusulas de resolución de conflictos fuera de Panamá, incumplimiento en pagos).

Frente a esta realidad aspiramos a que se establezcan parámetros de participación que favorezcan a las empresas nacionales, ya se trate mediante acuerdos de asociación, subcontratación sobre precios justos y valores objetivos o mediante la fijación de parámetros que obligue a las empresas transnacionales a la subcontratación de empresas panameñas de un determinado porcentaje de la obra.

POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Panamá históricamente ha sido un país de puertas abiertas a la inversión extranjera y a la participación de empresas transnacionales en el desarrollo nacional. Sin embargo, observamos que los últimos años, los pliegos de cargos y especificaciones establecidos para la adjudicación de contratos, sobre todo de obras de gran magnitud, establecen parámetros y ponderaciones que las compañías nacionales no pueden cumplir dada al tamaño de la economía y a la magnitud de los proyectos desarrollados en el país.

Como gremio empresarial, no rechazamos la participación de empresas extranjeras en nuestro medio, siempre que los términos especificados no sean excluyentes de las empresas nacionales, o que planteen términos que favorezcan la participación consorcial de empresas panameñas y grandes empresas extranjeras.

Por otra parte, reclamamos que los pliegos de cargos y especificaciones no den lugar a los criterios subjetivos de los funcionarios en la evaluación de las propuestas ni tampoco de las comisiones evaluadoras designadas para tal efecto.

Consideramos prudente que en materia de contratación pública se establezcan políticas de transparencia, los principios de igualdad de oportunidades en la participación y que en el proceso de selección del contratista los funcionarios actúen conforme a la ley, la ética y la moral, para evitar las interpretaciones sesgadas o distintas al objetivo de la ley. Además, de lograr la estandarización de los requisitos en los procedimientos de licitación de los distintos proyectos a ejecutarse creando procesos más cortos y sencillos.

Como organización empresarial creemos en los gobiernos que invierten y cumplen con los programas de obra que demanda el desarrollo nacional, considerando en todo caso un balance en el estado de la deuda pública, que la obras se desarrollen a costos razonables y sustentados y que respondan a verdaderas prioridades, para mantener un equilibrio entre inversión pública material y la inversión social.

GARANTÍA DE RECURSOS PARA LAS OBRAS

Aun cuando la Ley de Contrataciones Públicas establece que, para la Convocatoria de un acto público para la adjudicación de un contrato de obra, la entidad contratante debe contar con las partidas presupuestarias y asegurarse de la disponibilidad de los fondos en los casos de proyectos que se ejecuten en más de un periodo, con suma frecuencia las obras en ejecución tienen que ser suspendidos debido a la falta de partidas presupuestarias oportunamente asignadas y de los recursos necesario para la ejecución continua de los proyectos.

El nuevo gobierno debe garantizar las partidas necesarias para darle continuidad a cada proyecto, y de esta manera cumplir con los compromisos de pago contractualmente establecidos para evitar la acumulación de cuentas por pagar a contratistas, la suspensión o desfase de los proyectos.

En materia contractual, aspiramos a la debida aplicación del principio del equilibrio contractual mediante el establecimiento de fórmulas polinómicas. De igual manera, incluir dentro de los valores de contrato un renglón de pago que sirva para compensar cualquier incremento de costo de materiales, intereses moratorios y endoso

de fianzas y pólizas de seguro, según se establezca en las especificaciones o en el respectivo contrato.

Es por ello la importancia que el Gobierno Nacional planifique la ejecución de sus programas de inversiones, determinando previamente la capacidad financiera para desarrollarlo, acudiendo a una programación de los avances de obra y del avance financiero de estas.

De más está señalar que, la falta de pago a contratistas, no solo afecta el desarrollo del proyecto, sino también la situación económica de todas las actividades conexas al desarrollo de una obra, tales como banca, proveedores, seguros, trabajadores y otros.

Por otra parte, es de particular importancia que el Estado establezca la planificación de las áreas de servidumbre para nuevos proyectos, y evitar la paralización o suspensión hasta tanto se resuelvan problemas de adquisición de servidumbres y terrenos para los proyectos.



ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)

La Asociación Pública Privada (APP) surge como una herramienta de gran utilidad para el desarrollo de importantes proyectos de infraestructura y otros, particularmente en momentos en que el Estado panameño cuenta con limitados recursos para el emprendimiento de obras para el desarrollo de infraestructura vial, así como proyectos de reparación y mantenimiento de edificios públicos como escuelas, hospitales, instalaciones deportivas, los cuales pueden organizarse de forma regional o individual.

En cuanto a la ejecución de obras mediante el sistema de APP, proponemos que se establezcan fórmulas para promover la participación de inversionistas extranjeros y nacionales y de los contratistas panameños interesados en participar en estos proyectos.

En la medida que empresas locales participen en este tipo de proyectos y ganen experiencia en el manejo, su participación irá aumentando y eventualmente podrán crearse consorcios 100% nacionales.

En ese sentido recomendamos revisar la ley de APP para adecuar su regulación de manera tal que podamos lograr el objetivo antes indicado. En este esfuerzo, proponemos establecer como requisito obligado en las obras que se desarrollen mediante la figura de APP, reconocer un puntaje adicional por tener una participación de empresas locales con un porcentaje no menor de una cifra preestablecida o algún incentivo fiscal.

PROYECTOS LLAVE EN MANO

En la actualidad las experiencias de desarrollar proyectos con la figura de llave en mano son los que están dando los mejores resultados. El motivo es que se delega en el contratista la obtención del financiamiento de la obra con una unidad bancaria que realiza los desembolsos contra la presentación de cuadros de avance de obra, siendo este mecanismo mucho más eficiente y menos burocrático que la presentación de cuentas ante las entidades contratantes del Estado.

Esta figura puede adaptarse según la disponibilidad de presupuesto de la administración o por la magnitud del proyecto, generando variantes como la estructura de pago 50% - 50%, o alguna repartición diferente.

Panamá, Bután y Surinam son los tres (3) países carbono negativo, lo que significa que son las únicas naciones en todo el mundo que absorben más gases de efecto invernadero de los que emiten por las actividades humanas.

Según nota de prensa del Ministerio de la Presidencia de Panamá, emitida el 2 de noviembre de 2021 en Glasgow, Escocia.

2.D. NORMAS AMBIENTALES

Es potestad de la nueva administración proponer políticas y acciones para proteger el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible, conservar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.

Una de las entidades públicas que muestra mayor actividad reguladora en los últimos años es el Ministerio de Ambiente, lo cual tiene su justificación dadas las necesidades de proteger el entorno, el cambio climático y adoptar medidas de resiliencia de los desarrollos urbanos y circundantes.

Las normas reguladoras de esta materia imponen nuevos trámites, condiciones adicionales y barreras que debemos superar. De manera frecuente, estas regulaciones conllevan elementos burocráticos que se suman a la larga cadena de los requisitos a cumplir, entre los que se encuentran los relacionados a los Estudios de impacto Ambiental para el inicio y desarrollo de las obras. Capac no es ajena a la importancia de regular el manejo ambiental, pero debe darse utilizando un criterio ponderado que funcione para lograr los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y económico).

En materia de ambiente es importante considerar la revisión de distintos aspectos relacionados con esta materia, entre los cuales destacamos:

1. Revisar las regulaciones sobre los Estudios de Impacto Ambiental (EIA):

La legislación ambiental exige su elaboración y aprobación como requisito para el inicio de todo proyecto, ya sea público o privado.

Es importante garantizar que los requisitos sean aplicados bajo un criterio técnico, y a la vez se evalúen los recientes cambios y el impacto que ha tenido en la aprobación de EIA en los nuevos proyectos.

Adicional, para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales en los proyectos de inversión pública, proponemos que las entidades estatales elaboren previamente los EIA y que los mismos sean parte del pliego de cargos al momento de licitarse una obra. De esta manera, los contratistas podrán considerar en el valor de su oferta el costo de las medidas que debe aplicar y el Estado se asegura de contar con un estudio de impacto ambiental oportunamente elaborado y que no atrasará el inicio de los proyectos.

2. Revisar la legislación ambiental y adecuarla a las prácticas ambientales presentes.

3. Recomendamos la elaboración de guías de buenas prácticas ambientales para aplicarse a las actividades de bajo impacto ambiental: Para esto proponemos la colaboración de profesionales del ámbito privado y público para definir las actividades que puedan acogerse a este instrumento y el procedimiento de aprobación, seguimiento y fiscalización que será aplicado.

La implementación de estas guías disminuiría el volumen de estudios de impacto ambiental y/o auditorías ambientales que atiende el Ministerio de Ambiente, ya que las operaciones de bajo impacto quedarían excluidas del

cumplimiento de dichos instrumentos ambientales.

4. Recopilar información de carácter investigativo:

Para lograr el desarrollo de un país, empresa privada, gobierno, sector académico y científico deben hacer sinergia. Dicho esto, cada cual debe realizar el rol que le corresponda, es por ello que sugerimos que la información de carácter de investigación científica que se solicita por parte del Ministerio de Ambiente sea asignada a las instituciones gubernamentales, científicas y/o académicas según corresponda.

5. Consultas públicas:

Entendemos que las consultas públicas son un instrumento de participación de los ciudadanos, que les permite opinar y estar enterados sobre proyectos u obras que impacten propiedades o su entorno.

Es importante que estas mantengan su carácter no vinculante ya que, el criterio final le debe corresponder a técnicos y especialistas en la materia.

Para cumplir con estas tareas, la Capac recomienda conformar mesas de trabajo con la participación del Ministerio de Ambiente, de los gremios vinculados al sector y con profesionales y actores concedores de la materia con la intención de contribuir a mejorar las normativas y el entendimiento de las leyes de ambiente y sus reglamentaciones.

Como aporte a este documento se le entregará información complementaria de referencia.



2.E. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Recomendamos que el gobierno establezca políticas de planificación y inversión y desarrollo de infraestructura y servicios públicos, para sustentar el crecimiento económico y material del país de maneras sustentable.

Dado el impacto que tienen las inversiones en infraestructura de transportes en el crecimiento económico, crean riqueza, y puestos de trabajo y aumentan los intercambios comerciales, la accesibilidad geográfica y la movilidad de las personas, consideramos la importancia de proceder conforme lo recomendado.

DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

El desarrollo de proyectos de infraestructura pública, además de atender la demanda de distintos sectores del país, tiene la importancia de contribuir al desarrollo comercial, social, turístico y de otras actividades a nivel nacional.

En este sentido es importante promover el desarrollo de proyectos de infraestructuras de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y medios de transporte masivo como el ferrocarril de Panamá a Colón, el Metro de Panamá y su complemento con Mi Bus en rutas locales, al igual que la movilidad peatonal tomando en cuenta el acceso universal.

Además de las mejoras en el transporte público mediante la construcción de las líneas de Metro 1, 2 y la 3 actualmente en ejecución, quedan importantes tareas a cumplir como lo son, la integración de los sistemas existentes, la continuidad de las líneas 1 y 2, la construcción de estacionamientos en áreas cercanas a estaciones Metro, la revisión del proyecto Metro Bus y la revisión de rutas de transporte a nivel metropolitano.

Estas inversiones son necesarias para facilitar el desplazamiento de sus habitantes, permitiendo el acceso a empleos, servicios de salud, oportunidades educativas, promoviendo la inclusión y reduciendo las barreras geográficas y físicas existentes.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y NUEVAS

Tan importante como la construcción de obras de infraestructura, el mantenimiento y modernización de las obras construidas es fundamental para que estas presten de manera eficiente los servicios esperados. Por lo tanto, el mantenimiento de edificios, carreteras y otras estructuras garantizan su funcionamiento seguro y eficiente, prolongando su vida útil y optimizando su uso.

Históricamente en nuestro país hemos prestado muy poca atención a las tareas de mantenimiento de las infraestructuras construidas. Es por ello la importancia de considerar en el alcance de estos proyectos los periodos de mantenimiento requeridos según la naturaleza de las obras.

En apoyo a los programas de mantenimiento de las estructuras, recomendamos revisar, actualizar y poner en operación el Fondo de Mantenimiento Vial (Fomavi) el cual es gestionado por el Ministerio de Obras Publicas (MOP). Por otra parte, fortalecer los puestos de control sobre pesas y dimensiones de los vehículos que transitan por nuestras vías para controlar su deterioro.

Al igual del Fomavi administrado por el MOP para infraestructuras viales, debe considerarse una figura similar para el mantenimiento de otras estructuras públicas como escuelas, centros de salud, clínicas, hospitales, instalaciones deportivas. Adicional se puede incluir con el mantenimiento la operación administrativa en proyectos especiales como las plantas potabilizadoras y otros de mayor complejidad técnica y en el que se carece de personal capacitado en las instituciones.

Proponemos que, con el objetivo de desburocratizar y facilitar el desarrollo de los programas de mantenimiento de infraestructuras, se adjudique mediante contratación pública la ejecución de obras de mantenimiento recurriendo a empresas de experiencia e idoneidad para que asuman estas tareas.

Esta modalidad producirá ahorro en el gasto público, reducirá la planilla estatal y evitará que el deterioro de las estructuras requieran su reemplazo o reconstrucción.

CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Es de gran importancia que los sucesivos gobiernos den continuidad a los proyectos iniciados y en ejecución por administraciones anteriores. Si bien es necesario, en algunas oportunidades, la revisión sobre los avances, costos y prioridades de un proyecto, las decisiones que se adopten deben estar debidamente sustentadas y respetando la seguridad jurídica que le asiste a sus ejecutores.

2.F. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La gestión de los recursos hídricos en Panamá esta tomando mayor relevancia con los efectos del cambio climático y la falta de inversión y planificación, afectando no solo al suministro de agua para el consumo humano, sino que también el consumo agropecuario y las reservas del Canal de Panamá.

El suministro de agua potable continuo y confiable es fundamental para la realización de nuevas inversiones y el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales, por lo que se debe atender la problemática del suministro del vital líquido que lleva años afectando a muchos residentes.

El principal factor que afecta el suministro de agua potable continua y permanente a las distintas comunidades, es la falta de recursos, financieros y presupuestarios, a pesar de que la ley orgánica de la entidad la define como autónoma en términos administrativos y financieros.

El Idaan recibe ingresos derivados de las tarifas, una cifra aproximada de \$100 millones anuales. Sin embargo, los gastos operativos son por el orden de los \$300 millones y las inversiones en nuevos proyectos se estiman en \$500 millones.

Esta realidad requiere mayor compromiso estatal para fortalecer su presupuesto, claramente insuficiente para cumplir con el funcionamiento, mantenimiento e inversión necesaria. Por lo tanto, es importante que el futuro gobierno apoye financieramente el programa de inversiones del Idaan, de manera

tal que esta institución cuente con los recursos necesarios para cumplir y ejecutar sus programas de inversiones a corto y mediano plazo; a la vez planificar las inversiones de largo plazo.

En vías de subsanar los problemas que afronta el Idaan en las actuales circunstancias, es importante fortalecer los programas para determinar el estado de los sistemas para el suministro de agua potable y tratamiento de aguas servidas en los sectores y áreas que cuentan con sistemas en operación, pero que muestran deficiencias por la pérdida del líquido por falta de mantenimiento, las conexiones ilegales por el crecimiento de asentamientos informales y recientemente los efectos del cambio climático y la sequía que están afectando los embalses existentes.

Por otra parte, existen planes de inversión a nivel nacional, regional y local, con proyectos diseñados que no pueden ejecutarse por falta de recursos.

Actualmente, el Idaan tiene un contrato con la empresa Aguas de Barcelona, quien está haciendo un acompañamiento institucional y técnico muy valioso. Es importante que con el cambio de gobierno no se desechen las contribuciones realizadas en este periodo para poder ver los resultados a largo plazo.

Parte del programa de acompañamiento ha incluido campañas sobre el uso racional del agua a través de redes sociales, prensa y radio. Es importante que estos mensajes se sostengan en el tiempo ya que es necesario

que la población entienda la verdadera situación del agua en Panamá.

La transferencia de las plantas para el tratamiento de las aguas residuales al Idaan presenta grandes dificultades debido a la falta de presupuesto y personal capacitado para su operación y mantenimiento.

Esta situación plantea graves problemas sanitarios en distintas comunidades debido a que no reciben el mantenimiento adecuado ni son operadas de manera eficiente.

En la actualidad, un grupo de profesionales con experiencia en el manejo del agua, están preparando un estudio en el que proponen la creación de un organismo tipo Autoridad para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos, por considerarse el acceso al agua, un derecho humano, que requiere ser tratado como un tema de Estado y de Seguridad Nacional.

Como aporte a este documento se le entregará información complementaria de referencia.





3. TEMAS DE INTERÉS NACIONAL

Adicional a nuestro interés de tratar temas relacionados con nuestra industria, queremos hacer mención a preocupaciones que como ciudadanos, residentes e inversionistas consideramos requieren una atención inmediata por los candidatos.

3.A. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Priorizar en la mejora del sistema educativo desde la educación básica hasta la educación superior, así como promover la formación técnica y vocacional para desarrollar habilidades que sean relevantes para el mercado laboral, es uno de los mayores retos para el próximo gobierno.

Su transformación debe ser abordado como prioridad en los próximos años, con una agenda de acción que alcance al mayor número de panameños garantizando el derecho a una educación de calidad que forme ciudadanos capaces de incorporarse al mercado laboral aportando a su crecimiento personal y al desarrollo del país.

Para esto, es importante el mantenimiento de los centros educativos existentes que garanticen su funcionamiento, con instalaciones debidamente equipadas y con educadores preparados y en constante capacitación, de modo que retomen su rol clave para la formación de los estudiantes.

Se deben establecer programas de formación y educación técnica basándonos en las habilidades requeridas por los empleadores y que vayan acorde a las impartidas en el sistema educativo, implementando políticas de empleo que garanticen una mano de obra calificada y especializada que promueva la contratación local y la inclusión de grupos desfavorecidos.

La Capac, al igual que otros gremios del sector privado, proponemos establecer alianzas para crear programas de capacitación y empleo que fomenten la inserción laboral de los jóvenes. Para esto, requerimos alinear la formación académica con las necesidades del mercado, garantizamos una rápida inserción en nuestros proyectos, reduciendo el desempleo y brindando estabilidad laboral.

Por la importancia que tiene la educación en la capacidad nacional para alcanzar el desarrollo pleno del país, corresponderá al nuevo gobierno actuar con la mayor diligencia frente a un tema de tanta trascendencia.

La educación debe ser una prioridad como base del futuro del país. En este esfuerzo, aspiramos que todos los partidos políticos y los aspirantes a gobernar el país en los próximos años, se comprometan en establecer una política nacional de educación, que se desarrolle sistemáticamente, sin injerencias políticas y bajo postulados estrictamente pedagógicos y científicos.



Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 267 millones de jóvenes en todo el mundo carecen de empleo, educación o formación. En Panamá, la tasa de desempleo juvenil alcanzó un preocupante 29%, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

3.B. DESARROLLO DEL TURISMO

Es importante que se redefina la estrategia para el crecimiento del sector turístico en Panamá, es evidente el potencial de nuestro país para su desarrollo, pero para eso el gobierno debe invertir en la promoción internacional, generar planes de desarrollo locales o regionales, invertir en educación y formación para los futuros trabajadores para cubrir las necesidades laborales que la industria turística requiera.

El turismo puede generar un desarrollo económico sostenible regional, ya sea mediante la creación de instalaciones atractivas para los visitantes y los consumidores, nuevas construcciones como pueden ser hoteles, resorts, comercios, restaurantes, desarrollos habitacionales, inversión en tecnología, agricultura, generar conciencia ambiental, reducir la migración a otras ciudades e incluso motivar el emprendimiento entre los habitantes de la región.

Recientemente se ha estado incrementado el turismo de ferias y eventos internacionales, en el que el Panama Convention Center está aprovechando la conectividad aérea del país y su amplia oferta hotelera. Al igual que el Puerto de Cruceros, son oportunidades que el nuevo gobierno debe potenciar.

Por lo que es importante que estas inversiones cuenten con el apoyo del gobierno, ya sea mediante el desarrollo de infraestructura pública necesaria para garantizar el crecimiento sostenible, tanto vial como los servicios básicos de agua, energía, salud, educación, seguridad y aquellos complementarios que sean requeridos.

3.C. CANAL DE PANAMÁ

En el caso del Canal de Panamá, es importante mantener y respetar la estructura legal y constitucional que regula la operación y funcionamiento de la vía interoceánica, como principio fundamental para mantener la eficiencia alcanzada por la misma.

En cuanto a nuevas inversiones y actividades productivas a cargo de esta entidad, recomendamos el desarrollo de actividades en el área canalera y en las riberas del Canal, como lo son el Puerto de Corozal, Nueva Cuenca hidrográfica.

El bajo nivel de agua en los lagos que abastecen al Canal, demuestran la urgencia que esto significa, para que se inicie cuanto antes los proyectos para contar con el recurso suficiente que garantice la operación de la vía canalera.

Recientemente, el paso de los buques se ha reducido debido a este problema, que aunado a los efectos del cambio climático y el fenómeno de El Niño, requeriran con pronta urgencia sean revisados y apoyados por los equipos de trabajo.



3.D. SEGURIDAD ENERGÉTICA

Como gobierno se debe garantizar el suministro de energía continua y eficiente a sus habitantes, siendo un aporte necesario para alcanzar los niveles de desarrollo que demanda el país.

Para esto, es importante identificar los problemas que confronta el suministro de energía eléctrica para solventar oportunamente las deficiencias y limitaciones que presenta el sector energético, a la vez anticipar la demanda que requiere Panamá para continuar con su desarrollo y garantizar la seguridad energética del país. Debemos seguir apostando a invertir en energías limpias ya que nos permite diversificar la matriz energética al aprovechar nuevas fuentes renovables y sostenibles.

Estas fuentes de energía limpia ayudan a preservar los recursos naturales, a la vez reducen la contaminación del aire y las emisiones de carbono, contribuyendo a mitigar el cambio climático y sus impactos negativos en el medio ambiente.

Adicional, se debe garantizar que las líneas de transmisión de las distribuidoras, tanto en redes primarias como de alta tensión, tengan la capacidad de incorporar al sistema fuentes de energía limpia, como las generadas por fincas de paneles solares, ya que actualmente representan un obstáculo para el desarrollo de mas proyectos de energía renovable.

La transición hacia las energías alternativas no solo tiene ventajas ambientales, hay que tomar en cuenta que los sistemas renovables descentralizados, como los paneles solares y las pequeñas turbinas eólicas, son una opción para proporcionar electricidad a comunidades remotas, rurales y en desarrollo que no tienen acceso a una red eléctrica confiable.

3.E. SALUD

El próximo gobierno debe mejorar el sistema de salud, fortalecer la atención médica y promover estilos de vida saludables para garantizar el bienestar de la población. Para esto, desde la Capac proponemos una política de Estado que considere un sistema de salud igual para todos, que posibilite a todos los panameños a alcanzar los servicios de salud de manera igualitaria, en cualquier región del país y la obtención de medicamentos a baja costo o suministrados por las entidades de salud.

Los problemas de la Caja del Seguro Social se encuentran ampliamente identificados, tanto en el plano administrativo como financiero, por lo cual recomendamos que en materia administrativa se revise el programa de citas, la mora quirúrgica, el programa de suministros de medicinas, las demoras en la expedición de resoluciones de pensión de vejes, invalidez y muerte, entre otras que, según los técnicos y especialistas presenta una situación muy crítica con alto riesgo de su colapso.

3.F. SEGURIDAD NACIONAL

Si entendemos la seguridad ciudadana, como una condición personal, objetiva y otras veces con alto nivel de subjetividad, en cuanto a sentirse libre de coacciones, amenazas o despojo intencional, es necesario que como sociedad caminemos al acceso de una vida libre de violencias y para alcanzar este objetivo resulta imprescindible contar con información y análisis sobre el estado de la violencia en nuestro país.

A la vez debemos combatir la incursión de nuevos métodos de extorsión en proyectos de construcción, en donde los trabajadores se encuentran bajo amenazas a cambio de contratos que les garantice su seguridad.

Es importante para el país, mantener y seguir reforzando los programas y políticas de seguridad ciudadana nacional, ya que, en los esquemas de medición de riesgo de la inversión extranjera, estos indicadores pesan en la toma de decisión que se haga para colocar inversiones foráneas en nuestro país.

Un enfoque en la seguridad ciudadana puede incluir medidas para reducir la delincuencia, fortalecer las instituciones de seguridad, mejorar la prevención del delito y promover la participación ciudadana en la seguridad comunitaria.

3.G. MANEJO DE RESIDUOS

La falta de una estrategia desde el gobierno para la recolección y manejo de la basura ha generado un problema de salud y descontrol, con nuevas zonas destinadas informalmente por las comunidades para la disposición de desechos.

Se debe atender la situación del vertedero de Cerro Patacón, instalación de plantas de transferencia, reciclado de plásticos, control de residuos peligrosos y muchos más que en los últimos años han estado entre los problemas más visibles de nuestras ciudades.

También sigue faltando inversión en educar a la población en temas de conservación, que mediante incentivos atractivos estimule una cultura por el reciclaje, reutilización y reducción de la basura. Al igual que nuestras calles, la basura sigue contaminando las quebradas y ríos, lo que demuestra la falta de conciencia de gran parte de los ciudadanos.



CONCLUSIONES

El presente documento trata de recoger algunos de los temas de mayor importancia o incidencia en el desarrollo sostenible de la industria de la construcción y el sector inmobiliario, con el propósito que una vez puestos en conocimiento de los Señores Candidatos, sean tomados en consideración e incluidos en los respectivos programas de gobierno si la evaluación y las recomendaciones formuladas por la Capac, sirven de apoyo a las acciones de gobierno que proponen para mejorar las condiciones de vida de muchos panameños.

Esperamos que este documento sea analizado y ponderado con el mismo interés y empeño de quienes trabajamos para presentar a los Señores Candidatos una visión imparcial y objetiva sobre cada uno de los temas tratados.

Desde la Capac, los invitamos a establecer un diálogo abierto y colaborativo entre el gobierno y los representantes de la industria de la construcción. Esto permitirá comprender las necesidades y desafíos del sector, y trabajar juntos en la formulación de políticas y decisiones que beneficien al país y sirvan para la planificación a corto, medio y largo plazo de la estrategia de país.

Queremos destacar la importancia de la simplificación de los procedimientos y regulaciones relacionados con la industria de la construcción. Reducir la burocracia y agilizar los permisos y licencias facilitará el desarrollo de proyectos y fomentará la inversión en el sector.

Se deben promover y mejorar los programas de acceso a viviendas sociales, apoyando y ampliando las leyes de incentivos. Trabajar en políticas de desarrollo urbano a nivel nacional, regional y local que sea acompañado de la infraestructura de transporte para su conectividad y los servicios públicos para su sostenibilidad, disminuyendo el crecimiento de asentamientos informales.

Garantizar el acceso a viviendas seguras y adecuadas, con espacios públicos, servicios básicos como agua potable y saneamiento, instalaciones de salud, espacios recreativos y culturales. A la vez comprometerse con la transformación educativa como un proyecto de país, promoviendo la formación de calidad y el acceso equitativo a oportunidades educativas. Todo esto debe ser una prioridad para el candidato ya que tiene un impacto significativo en el bienestar de las personas y en la creación de comunidades sostenibles.

Lo que nos lleva a insistir en la necesidad apoyar el presupuesto de inversión del Idaan, con el propósito de que toda la población tenga acceso al agua potable y se le dé mantenimiento a las plantas de tratamiento de las aguas residuales.

La industria de la construcción tiene un efecto multiplicador en la economía por la generación de empleo y el desarrollo comercial de industrias conexas. Invertir en infraestructura mejora la conectividad y accesibilidad, claves para un desarrollo sostenible del país, incluyendo en todos los programas de mantenimiento que garanticen una eficiente utilización y se aplique igualmente en los edificios y estructuras existentes.

La Capac a través de sus empresas quiere formar parte de el crecimiento de nuestro país, para eso debemos revisar y hacer algunos ajustes a la ley de APP, así como seguir mejorando la ley de contrataciones públicas, orientar los nuevos proyectos para que sean atractivos y accesibles a los constructores locales, evitando las exclusiones en pliegos referentes a experiencias incongruentes con nuestra realidad y garantizando los fondos para su ejecución.

El gobierno debe solucionar los atrasos en la gestión de cobros, por lo que proponemos establecer una política de pagos mas ágil y libre de burocracia ya que el impacto negativo que representa la demora en los pagos afecta el desarrollo de la obra y su programación financiera.

El candidato debe proponer políticas y acciones para proteger el medio ambiente, conservar los recursos naturales, mitigar los efectos del cambio climático y promover el desarrollo sostenible de Panamá, teniendo en cuenta que para que un desarrollo sea sostenible se deben considerar temas ambientales, económicos y sociales.



www.capac.org